



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 OCT 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000217/2012, del Proyecto de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

- Expte. CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000217/2012 “Análisis epistemológico de los seminarios de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Sede Esquel de la UNPSJB” Dir. Dra. Alina Greslebin, Co Dir. Néstor Camino

UNIDAD EJECUTORA

Apellido y Nombre	Responsabilidad
Greslebin Alina	Director
Camino Néstor	Co Director
Castello Andrés	Investigador

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 397 / 12


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.